



STOP RUMORES



MANUAL ANTIRUMOR

Financia:



Cofinancia:



Desarrolla:



PROYECTO “STOP RUMORES”

Financiado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Secretaría General de Inmigración y Emigración) y cofinanciado por el Fondo Europeo para la Integración.

Autores:

Ángel Madero
Jose Antonio Montero
Ignacio Sánchez

Colaboran:

Begoña Olabarrieta
Carlos Guimaraes
Ángel Galán

Edita:

Federación Andalucía Acoge
www.acoge.org
acoge@acoge.org

Diseño y maquetación: Andalucía Acoge

Imprime: Truyol Digital

Depósito legal: SE 1569-2014

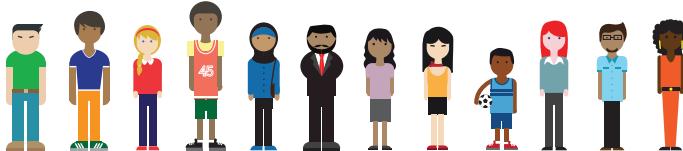
Publicación gratuita. Prohibida su venta.

Manual elaborado a través de información propia y la web www.antirumores.com.

Andalucía Acoge autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio o procedimiento, siempre que se cite la fuente.



STOP RUMORES



La **Federación Andalucía Acoge** y las asociaciones que la conforman han asumido el reto de poner en marcha el proyecto Stop Rumores. Se trata de una iniciativa que promueve la creación de una **Agencia Antirumor**, cuyo objetivo es combatir los rumores negativos e inciertos que dificultan la convivencia en la diversidad en nuestros entornos más cercanos.

Con la financiación del **Ministerio de Empleo y Seguridad Social** y la cofinanciación del **Fondo Europeo para la Integración**, Andalucía Acoge busca con este proyecto promover una ciudadanía activa formada e informada para combatir rumores. La figura del **Agente Antirumor** es clave para ello, porque serán las personas encargadas de combatir los rumores en diferentes ámbitos, desde el diálogo interpersonal a la sensibilización en el espacio de convivencia.

En esta guía se encuentra un resumen de la información que permite desmontar algunos rumores sobre las personas inmigrantes y la mejor forma para rebatirlos. Son sólo algunos de los argumentos que permiten combatir creencias y falsas ideas acerca de este colectivo, una primera herramienta para el Agente Antirumor, que puede obtener más a través de talleres de formación o de la página web **www.stoprumores.com**. En ella habrá información actualizada constantemente y cualquier persona podrá obtener mayor información acerca del proyecto y conocer cómo convertirse en Agente Antirumor, además de tener la posibilidad de comunicar los rumores que detecte.

Igualmente, es de vital importancia para **Stop Rumores** el trabajo en red, que se impulsa a través de convenios de colaboración con los actores y entidades implicadas. El trabajo en red constituye una de las claves de este proyecto porque la labor coordinada permite mejorar la forma de combatir rumores basados en estereotipos y prejuicios, algo mucho más difícil si se hace de forma aislada. Así, el objetivo es que formen parte de **Stop Rumores** entidades y personas de diferentes ámbitos: entidades sociales, administraciones públicas, asociaciones, ciudadanía activa... ¡Súmate!



¿CÓMO DESACTIVAR UN RUMOR?

Acabar con un rumor es un trabajo a largo plazo. Nuestro objetivo debe ser acompañar a las personas de nuestro entorno a que se cuestionen la información que les llega y no se dejen llevar “por lo primero que escuchan”.

Para ello es fundamental una comunicación eficaz, que huya de “sermones” y se instale en el diálogo. Es un reto y, como tal, necesita de práctica y de superar decepciones.

CUESTIONES A TENER EN CUENTA

ENCUENTRA EL MOMENTO

- **Valora** si dispones de tiempo para desarrollar la conversación.
- **Decide** si el entorno es adecuado para iniciar la conversación.

MUESTRA RESPETO

- Debes estar dispuesto o dispuesta a **escuchar los argumentos** de la otra persona. No es una confrontación.
- Acaba la conversación **de forma cómoda**. Eso ayudará a que la persona reflexione sobre lo que habéis hablado y a que tú te sientas mejor.

VALORA A LA OTRA PERSONA

- Los rumores tienen que ver con nuestras **preocupaciones y miedos**.
- Intenta **entender y reconocer** las inquietudes de la otra persona para conseguir una mejor receptividad. Evita acusaciones.

ESCUCHA ACTIVAMENTE

- La **escucha activa** ayuda a comprender los pensamientos, sentimientos y acciones de la otra persona y a darle un sentido a lo que nos dijo.
- Para escuchar hay que dejar hablar, **no interrumpas** o hables por encima.
- Haz **preguntas**.

CAPTA SU ATENCIÓN

- Tus argumentos deben ser **cortos y claros**. Con un lenguaje cercano.
- Usa ejemplos **reales y cercanos**.

MANTÉN LA CALMA

- Una **actitud positiva** favorece el éxito del diálogo.
- **Domina tus emociones** y aporta respuestas serenas.
- Si no puedes controlarte no continúes con la conversación, **ciérrala de la mejor manera** y busca otro momento.





ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL

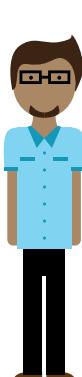


HAZ PREGUNTAS

Si lo que quieres es **propiciar la duda**, es más efectivo que la misma persona llegue a la conclusión que quieres transmitir. Así, puedes preguntarle si está segura de lo que afirma y como lo ha sabido, sin que se sienta acusada.

INVITA A LA CURIOSIDAD

Incentiva que la otra persona se apropie de la realidad de primera mano acudiendo a fuentes oficiales o a través de experiencias propias. **Invítala a no dejarse llevar** por todo aquello que pueda sentir a su alrededor.



PRESTA ATENCIÓN A LA COMUNICACIÓN NO VERBAL

El lenguaje corporal ha de ser **abierto** y **dialogante**: contacto visual, sonrisa, asentimientos con la cabeza, movimientos relajados. Usa un tono de voz relajado, sin ironías y mostrando verdadero interés.

UTILIZA UN DISCURSO POSITIVO

Pon en valor los **beneficios sociales, culturales y económicos** que la inmigración aporta a nuestra sociedad. Habla de ciudadanía.



CUESTIONA LAS GENERALIZACIONES

Refuerza la idea de que todas las personas tenemos unas **circunstancias y unas realidades personales que nos hacen únicas**. No podemos presuponer que alguien se comportará de una determinada manera por el hecho de tener un determinado origen. ¿Todas las personas son...? ¿Todas hacen...?

BUSCA VÍNCULOS COMUNES

Las inquietudes, expectativas, preocupaciones o sueños del ser humano acostumbran a ser muchos y hablar diferentes idiomas. **La cultura no es siempre el factor diferencial.**





RUMOR: “Los inmigrantes saturan los servicios sanitarios”

¿Qué se cuenta? Se dice que las personas inmigrantes saturan la Sanidad y que abusan de los servicios de atención primaria y las urgencias.

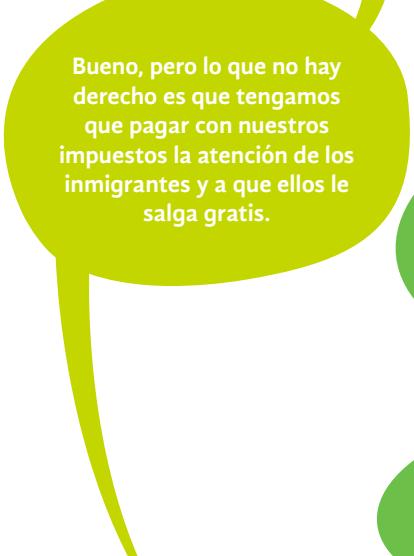
La realidad es que... Las personas inmigrantes van menos al médico que el resto de la población. Entre otros aspectos, porque en general son más jóvenes y por ello tienen mejor salud. Igualmente, acceden a la Sanidad porque es un **Derecho Universal** y se recoge en documentos como el **Estatuto de Autonomía de Andalucía**. Contribuyen a ella financiándola mediante los diferentes impuestos que pagan a través de los productos que consumen.



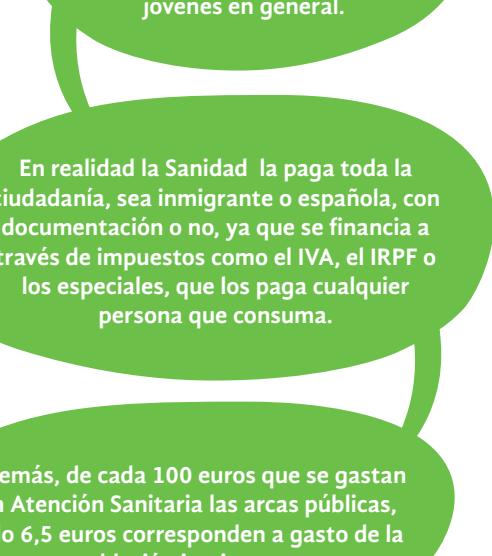
Todos los estudios relacionados con el uso que las personas inmigrantes hacen del sistema sanitario nacional indican que lo utilizan menos que las españolas. Además, las personas inmigrantes apenas representan un **6,5 por ciento del gasto sanitario total del país**, a pesar de suponer el 10 por ciento de la población.

La edad es un factor muy importante, ya que la media de edad de las personas inmigrantes es de 33 años frente a los 42 de las españolas. Ello hace que tengan mejor salud y, por tanto, acudan menos al médico. De hecho, algo más de la mitad de la población española tiene enfermedades crónicas, frente a sólo el 27 por ciento de la extranjera.

Igualmente, se dice que las personas inmigrantes no deberían tener acceso a la sanidad porque no contribuyen a ella y no tienen derecho. Sin embargo, **la Sanidad es un Derecho Universal** y, además, en el caso de España se financia a través de impuestos como el IRPF, IVA, especiales... Ello significa que incluso las personas inmigrantes en situación administrativa irregular ayudan a financiarla cuando gastan en productos o servicios.



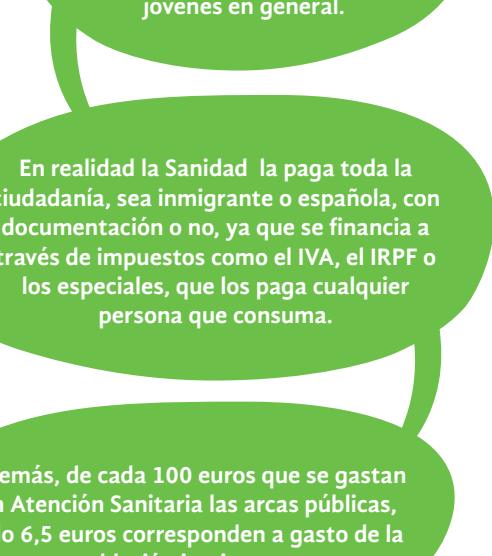
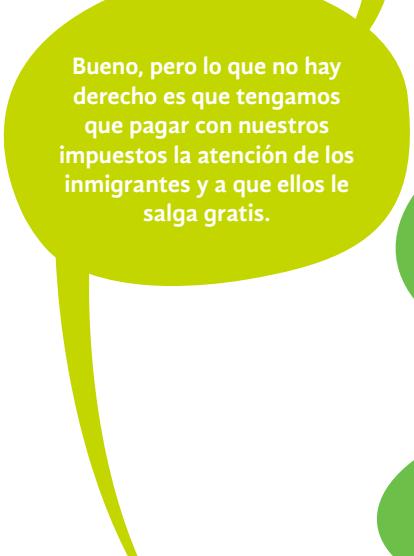
Yo no soy racista, pero no hay derecho a que los inmigrantes saturen de esta forma los Servicios de Salud.



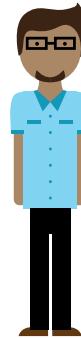
Es curioso, porque hay estadísticas que dicen que las personas inmigrantes acuden menos al médico de cabecera que la población española y que tienen mejor salud por ser más jóvenes en general.

Bueno, pero lo que no hay derecho es que tengamos que pagar con nuestros impuestos la atención de los inmigrantes y a que ellos le salga gratis.

En realidad la Sanidad la paga toda la ciudadanía, sea inmigrante o española, con documentación o no, ya que se financia a través de impuestos como el IVA, el IRPF o los especiales, que los paga cualquier persona que consuma.



Además, de cada 100 euros que se gastan en Atención Sanitaria las arcas públicas, sólo 6,5 euros corresponden a gasto de la población inmigrante.





RUMOR: “Los inmigrantes copan las ayudas sociales”

¿Qué se cuenta? Se dice que las personas inmigrantes obtienen más ayudas públicas que las españolas y que reciben más atención sólo por ser inmigrantes.

La realidad es que... La nacionalidad no es un factor que determine el acceso a las ayudas sociales. Éstas se regulan con criterios basados en las circunstancias individuales de la persona o familia receptora de las mismas. Las personas inmigrantes aportan más al **Estado de Bienestar** en España de lo que reciben, no sólo en términos económicos, sino también sociales, demográficos y culturales. El acceso a servicios sociales, además, es un derecho recogido en las normativas estatales y autonómicas españolas, así como en las europeas.

Las personas inmigrantes han sido los **responsables de una gran parte del crecimiento económico** en España en los últimos años. La llegada de la crisis ha hecho que su situación empeore incluso más que la de la población española: su carencia de redes sociales y familiares, su menor protección social, sus menores sueldos o la inseguridad jurídica por la pérdida del empleo hacen que sea mayor su situación de riesgo de pobreza. Es precisamente la **situación socioeconómica** de cada familia o persona la que sirve como criterio para distribuir las ayudas sociales, sin que tenga que ver la nacionalidad.

Las personas inmigrantes también han aportado a la sociedad española en cuestiones sociales o culturales, y han tenido un papel relevante en otros aspectos, por ejemplo, ocupándose en gran parte del empleo doméstico, lo que ha permitido una mayor conciliación laboral, familiar y personal en España. A pesar de todos sus aportes, suponen un **desembolso económico a las arcas del estado poco significativo**. Así, por ejemplo, apenas suponen el **7,7 por ciento del gasto total en prestaciones por desempleo y el 1 por ciento de la pensiones**, a pesar de representar el 10 por ciento de la población.



Existen normativas que regulan la concesión de las ayudas sociales con criterios basados en las circunstancias particulares de la persona o familia receptora de las mismas, y no en su nacionalidad.



Personas usuarias de los servicios sociales en Andalucía

90'92%

2'13% 6'95%

Población comunitaria

Población extracomunitaria

Población española



Menos del 1%

de las personas beneficiarias de pensiones en España son extranjeras, y más de la mitad de éstas son ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea.



RUMOR: "Los empresarios chinos no pagan impuestos"

¿Qué se cuenta? Se dice que la proliferación de negocios regentados por población china se debe a que ésta no paga impuestos en España. También que no cumple las normativas en cuanto a los horarios de apertura.

La realidad es que... La nacionalidad del empresariado no influye en ninguna cuestión acerca de los impuestos o la documentación para montar un negocio. **Las personas chinas pagan sus tasas como el resto del empresariado** y se rigen por los horarios recogidos en los textos legales como el BOJA andaluz.

El carácter emprendedor y trabajador de las personas chinas, así como haber encontrado cuotas de negocio en España, han hecho que en los últimos años hayan proliferado negocios iniciados por personas procedentes de China. Sus costes de puesta en marcha son los mismos que para cualquier otro empresario, incluidos los impuestos, que son de **obligado cumplimiento para todas las personas**, como recoge el Artículo 8 de la Ley del IRPF. No existen exenciones o moratorias para el empresariado de origen chino, aunque sí que hay un convenio entre China y España para evitar la doble imposición: que el empresariado español no pague aquí y allí sus impuestos, solo en un país; y viceversa. Es un documento que ha firmado España con otros 70 países de todo el mundo.

Los horarios de apertura están recogidos en España por las normativas autonómicas y los negocios regentados por la población china deben cumplirlas al igual que el resto. Se permite abrir durante un gran número de horas a ciertos negocios según el sector, si es una ciudad turística... **Es decisión del empresario o empresaria definir su propio horario.** Aspectos como la mayor juventud de las personas chinas y la diversificación de sus actividades están, además, permitiendo el mantenimiento de negocios que iban a cerrar por falta de relevo generacional.

La población china apenas representa el 0,4 por ciento del total de España: de los casi 46 millones de personas que residen en el país, apenas 185.000 proceden de China. La cuarta parte son personas empleadas por cuenta propia y con su actividad, obviamente, aportan al crecimiento económico español.

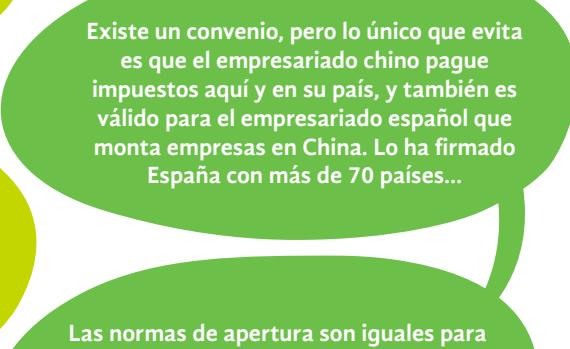


¡La ciudad se está llenando de negocios chinos! Claro, como no pagan impuestos, lo tienen mucho más fácil que los españoles.

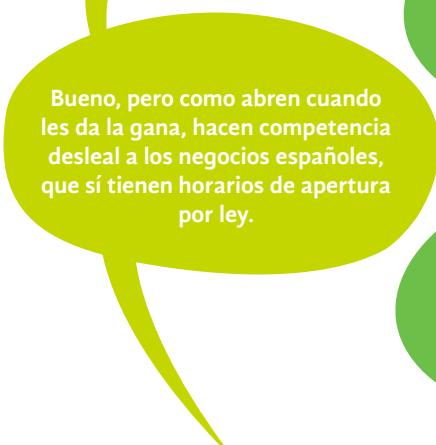


¡Qué va! Si montan negocios es porque su cultura es muy emprendedora, pero pagan sus impuestos como todas las personas. La Ley no entiende de nacionalidades... Y sus negocios contribuyen a mejorar la economía.

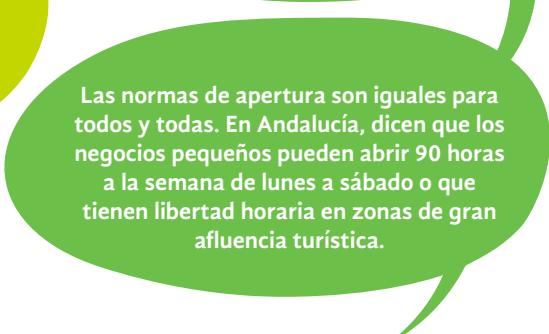
Pero hay un convenio que dice que pueden estar hasta cinco años sin pagar nada.



Existe un convenio, pero lo único que evita es que el empresariado chino pague impuestos aquí y en su país, y también es válido para el empresariado español que monta empresas en China. Lo ha firmado España con más de 70 países...



Bueno, pero como abren cuando les da la gana, hacen competencia desleal a los negocios españoles, que sí tienen horarios de apertura por ley.



Las normas de apertura son iguales para todos y todas. En Andalucía, dicen que los negocios pequeños pueden abrir 90 horas a la semana de lunes a sábado o que tienen libertad horaria en zonas de gran afluencia turística.



RUMOR: "Hay demasiados inmigrantes"

¿Qué se cuenta? Se dice que en Andalucía y España "hay demasiados inmigrantes", una percepción que se extiende de boca en boca y que crea una falsa idea de que "hay más de los que el país puede permitirse".

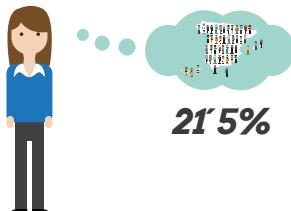
La realidad es que... Creemos que hay más personas inmigrantes de los que son realmente, **es un Derecho Humano vivir donde cada cual vea oportuno** y su aportación es beneficiosa en términos sociales, culturales o económicos, entre otros muchos aspectos.

Todas las personas tienen derecho a vivir donde crean oportuno. Lo dice la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**. Este argumento bastaría para acabar con cualquier opinión que refleje que en España o Andalucía hay demasiadas personas inmigrantes. Pero hay otros muchos más que dejan claro que la inmigración ha reportado a España un gran número de beneficios: la aportación al PIB en los últimos años, su fuerza productiva y su capacidad de trabajo son sólo algunos de ellos, pero también se pueden destacar contribuciones positivas en campos como el cultural, el demográfico, el humano, el actitudinal, la ciudadanía, la participación, la política, el educativo o el aprendizaje.

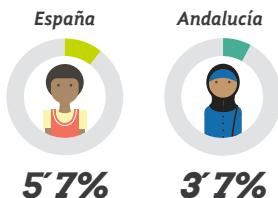
En España hay, según los datos del 1 de enero de 2014, 46.507.760 personas, de las que 2.676.141 son extranjeras no comunitarias. Es decir, **las personas extranjeras no comunitarias representan apenas el 5,7 por ciento de la población**. En Andalucía, el porcentaje se reduce al 3,7 por ciento.

Aunque se crea que existe una gran presión migratoria en España desde África, ésta nunca ha sido tal. Basta con entender que **sólo el 1 por ciento de las personas inmigrantes entra a España en patera** y que en el país residen 889.815 personas procedentes de África, un 1,9 por ciento de la población de España. Todas estas cifras no hacen más que descender en los últimos años por la situación de crisis que atraviesa el país, lo que pone en peligro cuestiones como el sistema de pensiones, el cuidado de las personas mayores o el relevo generacional de muchos puestos de trabajo.

Porcentaje de inmigrantes percibido por la población española

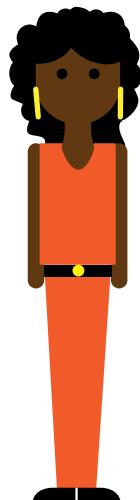


Porcentaje real de personas extranjeras no comunitarias



Un gran porcentaje de la población cree que hay más personas inmigrantes de las que hay realmente.

Además de los beneficios en materia económica, la inmigración contribuye positivamente a la hora de conformar una sociedad plural, rica y diversa.



La crisis ha afectado con mayor intensidad a la población inmigrante. Desde su comienzo, se han ido de España 751.229 personas de origen extranjero.



RUMOR: “Los inmigrantes quitan el trabajo a los españoles”

¿Qué se cuenta? No es raro escuchar que las personas inmigrantes son responsables del desempleo en España. Se cuenta que la falta de empleo entre la población española se debe a que “nos quitan el trabajo”, un comentario que se ha incrementado en tiempos de crisis.

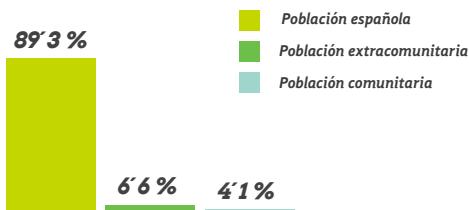
La realidad es que... Las personas inmigrantes no están ocupando los puestos de trabajo que pierde la población española. Y los sectores más afectados por el desempleo, suponen pérdidas de empleo para nacionales y extranjeros. Los trabajadores y trabajadoras inmigrantes, además, **se están viendo más afectados por la crisis y el paro que la población autóctona**. Paradójicamente, una buena parte del emprendimiento empresarial en España viene impulsado por personas inmigrantes.

Gracias a la llegada de personas inmigrantes en los últimos años a España, el país ha podido **crecer económicamente de una manera espectacular**. Su labor en sectores como el turismo o la construcción ha permitido cubrir una gran demanda de trabajo y que la economía haya vivido un periodo de gran dinamismo, algo que hubiera sido imposible sin estas personas. Que sean responsables del **30 por ciento del PIB de 2001 a 2006** basta para exemplificar su gran importancia.

La llegada de la crisis está afectando al colectivo de la misma manera que a las personas españolas y muchos están perdiendo sus puestos de trabajo. De hecho, están sufriendo aún más las consecuencias por la falta de redes familiares, su menor protección social, las dificultades para renovar su documentación, la existencia de prejuicios o el racismo. Hay estudios que afirman que **ser inmigrante aumenta un 60 por ciento la posibilidad de estar en desempleo**. De hecho, hay una elevada tasa de abandono del país: casi un millón se han ido desde que comenzó la crisis.

Actualmente, las personas inmigrantes representan sólo el 11 por ciento de la población ocupada que hay en España. De los casi tres millones de personas que reciben prestaciones por desempleo en España, apenas el 8,6 por ciento son extranjeras.

Encuesta de Población Activa (segundo trimestre 2014)



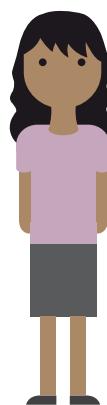
De los más de **17 millones** de personas que trabajan en España, sólo **1 de cada 10** es extranjera.



Apenas 1 de cada 10 personas empleadas España es extranjera. Su presencia aporta muchos beneficios al mercado laboral, pero sufren las consecuencias de la crisis con mayor intensidad que la población española.

Según el **Ministerio de Empleo y Seguridad Social**: “Los datos sobre pérdida de ocupación (...) prueban que la crisis no está provocando sustitución de trabajadores españoles por trabajadores extranjeros. En casi todas las ocupaciones en las que los españoles pierden ocupados, también los pierden los extranjeros”.

Prestaciones por desempleo (junio 2014)





RUMOR: “La mayoría de los matrimonios mixtos son fraudulentos”

¿Qué se cuenta? Se dice que en España la mayoría de matrimonios mixtos son fraudulentos, porque se realizan únicamente para la obtención de la documentación.

La realidad es que... No hay datos que demuestren ese hecho. Es más, las estadísticas refuerzan la tesis de que el incremento en los últimos años de los matrimonios mixtos se debe a una sociedad española cada vez más diversa, como demuestran, por ejemplo, el número de niños y niñas nacidos de los matrimonios mixtos. Es decir, la mayoría de matrimonios mixtos tienen como base el amor.

Durante los últimos años, España ha vivido un proceso de cambio en su sociedad. Muchas son las personas inmigrantes que han llegado a España, lo que ha originado un país cada vez más diverso. Un ejemplo de ello es el crecimiento de matrimonios entre personas de distinta nacionalidad. Así, desde mediados de los 90, la cifra ha ido creciendo hasta un **máximo histórico cercano a los 30.000 matrimonios mixtos en 2009**, casi una quinta parte del total. Y, como ha ocurrido también demográficamente, con la llegada de la crisis el número de enlaces ha vuelto a disminuir, aunque se ha estabilizado en unos 24.000 matrimonios mixtos al año, representando el 15 por ciento del total. Y el 23 por ciento de los nacimientos en 2012 fue en el seno de una pareja en la que al menos uno de sus miembros era extranjero.



Sentencias de ruptura de matrimonio (ambos españoles)

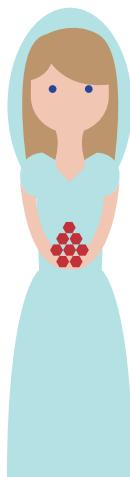
26'6 %



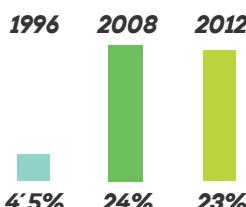
Sentencias de ruptura de matrimonios mixtos

11'1 %

Aunque, como es lógico, ciertos matrimonios mixtos acaban en ruptura, el porcentaje es mucho menor que el existente entre las sentencias de ruptura de matrimonios con ambos cónyuges españoles.



La relación íntima que se establece en el matrimonio o pareja mixta ayuda a debilitar las actitudes negativas, prejuicios y estereotipos hacia otros grupos.



Porcentaje de bebés nacidos en España con al menos uno de los progenitores extranjero



El hecho de que haya aumentado el número de hijos e hijas nacidos de matrimonios mixtos, refuerza la tesis de que las uniones por conveniencia no tienen un peso estadístico significativo.



RUMOR: “La violencia machista aumenta debido a los inmigrantes”

¿Qué se cuenta? Muchas personas piensan que la violencia hacia la mujer es un fenómeno esencialmente ligado a la inmigración y que las personas inmigrantes ‘traen’ el machismo de sus países porque proceden de sociedades más tradicionales, menor desarrollo normativo, económico o social.

La realidad es que... La desigualdad entre hombres y mujeres es una realidad en todo el planeta, afecta a todas las sociedades, grupos sociales, edades, contextos y tiene múltiples dimensiones: del social al económico, religioso o político. Además, los contextos de cada país son fundamentales a la hora de determinar las expresiones de dominación y violencia de los matrimonios mixtos. Es decir, la mayoría de matrimonios mixtos tienen como base el amor.

El Informe sobre la violencia doméstica en los hogares europeos, adoptado por Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en 2002, señala que la violencia machista, es la **primera causa en de muerte e invalidez permanente en Europa** entre las mujeres de 16 a 44 años, por encima de los accidentes de tráfico y de las guerras. También, que es la primera causa de baja de la mayoría de la población femenina económicamente activa. Además, se estima que un 80% de los casos no se denuncian y se sabe también que las agresiones aumentan para niveles de renta más altos.

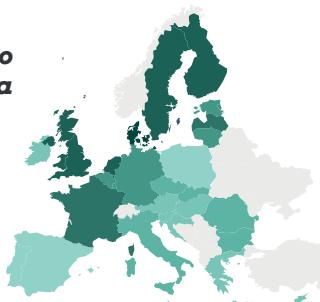
Igualmente, según el estudio Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE realizado por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, un tercio de las europeas entre 18 y 74 años (unas 62 millones) ha sufrido algún tipo de abuso físico, una de cada diez ha sido agredida sexualmente y una de cada 20 ha sido violada alguna vez en su vida. Y España no es uno de los países más afectados por este problema. Todos estos datos subrayan el **carácter planetario del problema de la violencia machista**, que afecta a cualquier país.

Por ello, hablar sobre nacionalidades en un problema social tan grave como la violencia machista tiene muy poco sentido. Como tampoco lo tiene poner el foco en cuestiones culturales o de tradición, que suelen tener una base marcada por pocas certezas y muchas habladurías y aspectos difícilmente cuantificables como para comparar.

Ante esta difícil y cruel realidad de la violencia machista se abren dos caminos prioritarios y paralelos: por un lado una mejor educación en igualdad y por otro entender que hay que enfrentar al maltratador, sea de donde sea, y proteger a la mujer que está siendo víctima de violencia, sea de donde sea.

Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física o sexual en la Unión Europea

La amplia diversidad del hecho migratorio hace que sea imposible medir la violencia machista de forma exclusivamente cuantitativa. Además, se trata de un problema global, como demuestran las estadísticas europeas.



La violencia machista está ligada a las relaciones de poder asimétricas que colocan a las mujeres en una situación de subordinación y vulnerabilidad, más allá de su situación económica o el desarrollo del país en el que viva.



Las mujeres inmigrantes sufren, en muchas ocasiones, una doble discriminación por ser mujeres e inmigrantes. Tiene muy poco sentido poner el foco en la nacionalidad cuando hablamos de un tema tan grave como la violencia machista, que suele ser un terreno plagado de habladurías y aspectos difícilmente cuantificables.

016

Y recuerda: La violencia de género siempre avisa. A la primera señal de malos tratos llama.



RUMOR: “La inmigración baja el nivel educativo y reduce la calidad de la enseñanza”

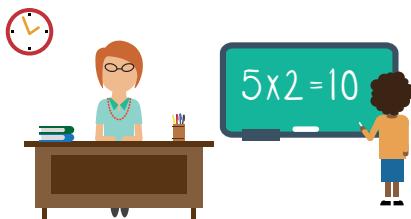
¿Qué se cuenta? Muchas personas creen que la presencia de alumnado de origen inmigrante en las aulas contribuye decisivamente a la bajada global del nivel académico y, por lo tanto, supone un retroceso en la calidad educativa.

La realidad es que... Esta creencia no es cierta. El rendimiento educativo del alumnado se ve afectado por otros factores, como la situación socioeconómica de sus familias, por señalar uno. Además, apenas un 1 por ciento de centros educativos tienen un ratio de más del 30 por ciento del alumnado extranjero, y el 90 por ciento de escuelas tienen una o ninguna persona inmigrante matriculada. El alumnado inmigrante sólo representa el 9 por ciento del total en España.

Casi la mitad de la población encuestada por el CIS cree que “la calidad de la educación empeora en los colegios donde hay muchos hijos de inmigrantes”, según los datos del informe *Actitudes hacia la inmigración*. Una visión que poco tiene que ver con la realidad. Muchos estudios apuntan a que el principal factor que condiciona el bajo nivel académico del alumnado está ligado a la situación socioeconómica de su familia. Por ejemplo, disponer o no de ordenador en casa, tener libros, un lugar para el estudio o la situación sociolaboral de sus familias.

Además, la presencia de alumnado inmigrante apenas representa el 9 por ciento del total matriculado en España y **sólo un 1 por ciento de centros educativos tienen una ratio de más del 30 por ciento de alumnas y alumnos extranjeros**. Y en el supuesto de que el rendimiento de estos menores fuese más bajo, no afectaría para nada al rendimiento de sus compañeras y compañeros, según destacan varios estudios.

Es importante defender una **educación gratuita y de calidad**, que refleje el compromiso de una sociedad que quiere ser más justa, solidaria, humana y democrática. Las administraciones deben garantizar el derecho a la educación, sin ningún tipo de discriminación, formando personas libres y con la suficiente autonomía para aceptar y respetar la diversidad como valor humano.



72,2 %

Porcentaje del profesorado que cree que los hijos e hijas de inmigrantes se han adaptado muy bien o bien al sistema educativo español

Los estudios indican que el fracaso escolar afecta tanto al alumnado de origen extranjero como al de origen español, y que es el estatus socioeconómico y el nivel educativo de sus familias el verdadero factor clave que determina el resultado escolar, sean inmigrantes o nativos.



Los centros educativos deben desempeñar un papel destacado en la creación de una sociedad inclusiva, puesto que representan la principal oportunidad para jóvenes de comunidades inmigrantes y de acogida de conocerse y respetarse



La inmigración aporta una valiosa contribución cultural y educativa a los centros: enriquecimiento de las perspectivas con otros puntos de vista, diálogo constructivo y respetuoso con personas de distintos orígenes, diversidad lingüística y cultural, evolución y adaptación de las metodologías pedagógicas, refuerzo de las capacidades y los propios conocimientos...



RUMOR: “Las familias inmigrantes reciben más ayudas escolares”

¿Qué se cuenta? Muchas personas aseguran que el alumnado inmigrante recibe más ayudas públicas y tiene prioridad sobre el alumnado local por el mero hecho de ser de procedencia extranjera.

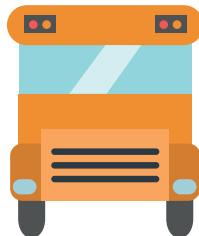
La realidad es que... En Andalucía los requisitos para acceder a los diferentes servicios y bonificaciones de los centros escolares (aula matinal, comedor, actividades extraescolares...) tienen en cuenta si los padres trabajan, si los alumnos se ven obligados a viajar para ir al colegio o instituto y, como factor de gran importancia, la situación socioeconómica de las familias y su riesgo de exclusión social. No existen, por lo tanto, criterios relacionados con la nacionalidad que destaque al alumnado inmigrante o lo prioricen frente al nativo.

Según el Centro de Investigaciones Sociológicas, el 56 por ciento de la población española cree que “los españoles deberían tener preferencia a la hora de elegir el colegio de sus hijos”, y el 53 por ciento asegura que “aunque tengan los mismos ingresos, se les da más ayudas escolares a los inmigrantes que a los españoles”

Sin embargo, en Andalucía, por ejemplo, los requisitos para acceder a los diferentes servicios y bonificaciones de los centros escolares (aula matinal, comedor, actividades extraescolares...) **tienen en cuenta una serie de factores objetivos:** si los padres trabajan, si el alumnado se ve obligado a viajar para ir al colegio o instituto y, sobre todo, la situación socioeconómica de las familias y su riesgo de exclusión social. No existen, por lo tanto, criterios relacionados con la nacionalidad que destaque al alumnado inmigrante o lo prioricen frente al nativo.

Es más, la normativa andaluza discrimina a niñas y niños inmigrantes, que **pueden quedar excluidos y excluidas de las becas** simplemente por el hecho de que uno de los progenitores esté en situación administrativa irregular. Es decir, se culpa a un menor de un problema administrativo de su madre o padre. Incluso aunque el otro miembro de la pareja sea español.

La concesión de ayudas escolares tiene en cuenta principalmente la situación socioeconómica de las familias. Los criterios son públicos y no tienen en cuenta la nacionalidad del alumnado.



Para la adjudicación de plazas, la Junta de Andalucía tampoco tiene en cuenta la nacionalidad del alumnado, sino que adjudica las plazas en función de una serie de criterios, dando preferencia de acceso a las familias cuya residencia o lugar de trabajo se sitúa dentro de las áreas de influencia de cada centro educativo y teniendo en cuenta otros factores, como la presencia de hermanos o hermanas en los centros educativos o el número de plazas vacantes.



Aunque sea una creencia extendida, el alumnado inmigrante no recibe más ayudas que el nativo. Si tienes dudas, consulta la normativa de la Junta de Andalucía o habla con la dirección del centro educativo de tu hijo o hija.



RUMOR: “Los inmigrantes prefieren vivir en guetos y pisos patera”

¿Qué se cuenta? Hay quien dice que las personas inmigrantes se agrupan en guetos y viven en pisos saturados por su negativa a integrarse o por el hecho de que su único objetivo aquí es ahorrar para enviar el dinero a sus países de origen.

La realidad es que... el acceso a una vivienda digna es un tema muy sensible y complejo. Lo que en un principio es un derecho de toda persona, con el tiempo se ha convertido en un bien de lujo, una mercancía con la que se especula para sacar el máximo beneficio, provocando que aquello que debiera ser un bien social público, esté en manos del mercado. Las personas inmigrantes, en general, tienen más dificultades para acceder a la vivienda, su esfuerzo económico debe ser mayor y, además, muchas de ellas sufren el racismo al intentar alquilar y comprar una vivienda. Ello conlleva a que, en ocasiones, deban vivir en pisos en peores condiciones o barrios marginales.

La existencia de los llamados “pisos patera” son lamentablemente una realidad, pero ni mucho menos una generalidad. El INE demuestra que el 83,25% de los pisos habitados por cuatro personas o más tienen como residentes a personas nativas, el 9,25% a población mixta y sólo el 7,5% de estos pisos están habitados por población extranjera.

El acceso a la vivienda es complicado para todas las personas, y aún más para muchas personas inmigrantes. La principal razón es que el acceso a la vivienda se ha convertido en casi un lujo cuando debería tener una finalidad social. Además, a ello se suman la precariedad laboral -con bajos salarios y alta temporalidad-, las dificultades, en ocasiones, con su documentación o ciertas actitudes racistas que les impiden acceder a una vivienda en alquiler o compra por los prejuicios de algunas personas propietarias. Además, las viviendas más baratas y en peores condiciones se suelen concentrar en zonas marginales, lo que supone también situaciones de exclusión residencial provocadas por la precariedad económica.

En el acceso a la vivienda, las personas inmigrantes son el colectivo que acumula más problemas, especialmente en términos de instalaciones inadecuadas o con deficiencias por deterioro o mala aclimatación (humedades, goteras, frío en invierno y calor en verano, etc.) y falta de espacio. Hay que tener en cuenta que aproximadamente seis de cada diez familias inmigrantes tienen su vivienda en alquiler, frente a una de cada diez entre la población autóctona, lo que evidencia las dificultades de las personas inmigrantes en su acceso a la vivienda que, no lo olvidemos, es un Derecho.

Un 72%

de las personas inmigrantes procedentes de África afirman que alguna vez se les ha denegado el acceso a una vivienda por ser, sencillamente, extranjeras.



Los inmigrantes y las minorías, a menudo soportan malas condiciones de vivienda, en parte debido a procesos de exclusión. Las personas extranjeras suelen vivir en pisos pequeños y con infraestructuras deficientes con más frecuencia que la población autóctona, debido a las dificultades económicas y sociales de acceder a mejores viviendas.

Los casos de discriminación directa se manifiestan cada vez de forma más explícita. Ejemplo de ello son los anuncios de viviendas discriminatorios, la discriminación en la Administración en las listas de espera en materia de vivienda, o el rechazo directo por parte de propietarios, agencias inmobiliarias y asociaciones de vivienda.



Si quieres ampliar tu información, puedes encontrar otros recursos antirumor, así como todos los informes y datos utilizados en la elaboración de este manual, en nuestro sitio web:

www.stoprumores.com

